

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General
de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS
EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Lyon

El señor Cónsul general de España en Lyon, comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Jaime Carbó Olivella, natural de Barcelona, hijo de Jaime y Magdalena, ocurrido el día 8 de septiembre de 1970.

Madrid, 1 de septiembre de 1983.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales
Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Doña María Eugenia Velasco Pazos, Letrada, Secretaria del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza a la vecina que fue de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña María Cristina da Cunha e Silva, ignorándose otros datos, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser oída en el expediente número 15.270 y número 270/83, seguido en la facultad protectora al menor A. D. S. apercibiéndola de que si no compareciere se la tendrá por presentada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 8 de septiembre de 1983.—1.765.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos
Permanentes

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Jenaro González del Yerro Valdés, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de agosto de 1983 por el buque «Remolcanosa-14», de la matrícula de Gijón, folio 381, al «Seny», 4.ª lista de Barcelona, folio 4.522.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 8 de septiembre de 1983.—El Capitán Auditor, Jenaro González del Yerro Valdés.—11.406-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

LUGO

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés número 87046 de entrada y 53994 de Registro, fecha 3 de septiembre de 1982, por importe de 80.000 pesetas, constituido por el señor Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lugo a disposición del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lugo para libertad provisional en diligencias previas 863/1981, se hace público para que en el término de dos meses a contar desde esta publicación, pueda alegarse por tercero lo que estime oportuno, previniéndose que transcurrido el plazo, será expedido nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Lugo, 8 de septiembre de 1983.—El Delegado de Hacienda, José Francisco de Ron Pedreira.—11.501-E.

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALICANTE

Desconocido el paradero de Dominicus Kemphuisjs, inculcado en el expediente de falta reglamentaria, Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 214/1983, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 50.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley y caso 3 del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 28 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley, siguiéndose procedimiento de premio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la san-

ción deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 13 de septiembre de 1983.—El Administrador, P. D. (legible).—11.587-E.

ALMERIA

Edicto de propuesta de resolución

Desconociéndose el actual paradero de Keith Hurst, de nacionalidad inglesa, sin datos de su documentación, cuyo último domicilio conocido fue en calle Paris, apartamentos Valle del Sol, número 2, en Mojácar (Almería), inculcado en el expediente de contrabando número 9/82, por medio del presente edicto se le hace saber que, en dicho expediente, el señor Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de Almería ha aprobado la siguiente propuesta de resolución:

- 1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 2.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.
- 2.º Declarar responsable de la misma a Keith Hurst.
- 3.º Imponer a dicha responsable la multa de 21.000 pesetas.
- 4.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido.
- 5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

Se le concede un plazo de ocho días hábiles a partir de la publicación del presente edicto para presentar las alegaciones que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Almería, 7 de septiembre de 1983.—El Jefe de la Sección.—11.404-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a «Tecnim-pex», cuyo último domicilio conocido fue en Provenza, 388, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 2508014248 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.448-E.

Por el presente se notifica a «Rotel Española, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en Ripollés, 84, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 081903613, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de la publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.479-E.

Por el presente se notifica a «Peter Hand Ibérica, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en avenida Meridiana, 350, 7.º, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 0819047174 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.448-E.

Por el presente se notifica a «Peter Hand Ibérica, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en avenida Meridiana, 350, 7.º, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 081902113 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona 7 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.445-E.

Por el presente se notifica a «Industrias Cosmo, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en Dante Alighieri, 168-170, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 0840022074, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.444-E.

Por el presente se notifica a Gabriel Domenjo Santoll, cuyo último domicilio conocido fue en Via Layetana, 39, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 0819041494 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.443-E.

Por el presente se notifica a «Calfor, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido fue en Porta, 10, bajos, 2.º, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 0841027948 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.442-E.

Por el presente se notifica a «Comercios Universo Joaquín Guillaumet Soler» cuyo último domicilio conocido fue en Juan Güell, 228, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio

como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 0849012631 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona 7 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.441-E.

Por el presente se notifica a «Pharmax», cuyo último domicilio conocido fue en Londres, 37, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 0842023614 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.440-E.

Por el presente se notifica a «Eleazar, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido fue en Gran Vía, 1176 bis, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 0810018465 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.439-E.

Por el presente se notifica a «Aluminio Hispano Suiza», cuyo último domicilio conocido fue en avenida del Caudillo, 309-321, San Feliú de Llobregat (Barcelona), que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a ADF 084758572 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.438-E.

Por el presente se notifica a «Tecnimpex, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en Jacinto Verdaguer, 13, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 0818028243 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.437-E.

Por el presente se notifica a «Arcame Electronics», cuyo último domicilio conocido fue en Santa Eulalia, 170, 1.º, Hospitalet de Llobregat, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 0847118053 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho,

significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.436-E.

Por el presente se notifica a «Arcame Electronics, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en Santa Eulalia, 170, 1.º, Hospitalet de Llobregat, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 0847127498 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.435-E.

Por el presente se notifica a «Comercial RMS, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en Felipe de Paz, 2, tienda, Rubí, Barcelona, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 8000026248 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 9 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.434-E.

Por el presente se notifica a «Comercial RMS, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en Felipe de Paz, 2, tienda, Rubí, Barcelona, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 0800024105 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 9 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.433-E.

Por el presente se notifica a «Comercial RMS, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en Felipe de Paz, 2, tienda, Rubí, Barcelona, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 0800001069 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 9 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.432-E.

Por el presente se notifica a «Comercial RMS, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en Felipe de Paz, 2, tienda, Rubí, Barcelona, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 080912136 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 9 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.431-E.

Por el presente se notifica a «Comercial RMS, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en Felipe de Paz, 2, tienda, Rubí, Barcelona, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 0809012135 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 9 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.430-E.

Por el presente se notifica a «Comercial RMS, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en Felipe de Paz, 2, tienda, Rubí, Barcelona, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 0809004402 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 9 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.429-E.

Por el presente se notifica a «Comercial RMS, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en Felipe de Paz, 2, tienda, Rubí, Barcelona, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 0809000076 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 9 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.428-E.

Por el presente se notifica a «Comercial RMS, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en Felipe de Paz, 2, tienda, Rubí, Barcelona, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 0808038982 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 9 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.427-E.

LA FARGA DE MOLES (LÉRIDA)

Aviso

Por el presente se comunica a Rafael Perales Lozano, cuyo último domicilio conocido es calle Bertrán Deleva, número 1, de Granollers (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando, número 199/1983, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia Civil de Seo de Urgel, en fecha 12 de junio de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 7 de julio de 1983.—El Inspector-Administrador.—11.599-E.

Por el presente se comunica a Manuel Palacios Molina, cuyo último domicilio conocido es calle Gerora número 1, de Alcobendas (Madrid) que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 32/1983, que se le sigue en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por el servicio de viajeros de esta Aduana, en fecha 22 de enero de 1983, ha recaído acuerdo, que, copiado textualmente dice:

1.º Que Manuel Palacios Molina ha cometido una infracción administrativa de contrabando prevista en el artículo 12, en relación con el artículo 1.º, uno, 1.º de la vigente Ley reguladora de esta materia, al intentar importar géneros extranjeros para su despacho en las oficinas de Aduanas, valorados en 97.713 pesetas, y sin circunstancias modificativas de responsabilidad.

2.º Sancionarle por dicha infracción con multa de 63.513 pesetas, equivalente al 65 por 100 del valor, de acuerdo con el artículo 13 del citado texto legal.

3.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción que exige el artículo 14, en relación con el 5.º, 1.º de la Ley, para darle el destino reglamentario.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Notificar la presente resolución a los aprehensores y responsables, con indicación de los recursos que contra la misma procedan.

Por tanto deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contando a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de sesenta y tres mil quinientos trece (63.513) pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede usted interponer recurso de reposición, ante esta Inspección-Administración y Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contar-se a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso, significándole que la interposición de recurso no suspenda la ejecución del acuerdo.

La Farga de Moles, 29 de julio de 1983. El Inspector-Administrador.—11.600-E.

Por el presente se comunica a Lorenzo Serrano Rodrigo, cuyo último domicilio conocido es en calle Colón, de Granollers (Barcelona), que en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 121/1982, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por fuerzas de la Guardia Civil en Seo de Urgel en fecha 24 de diciembre de 1982, ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

2.º Declarar responsable de la misma a Lorenzo Serrano Rodrigo.

3.º Imponer a Lorenzo Serrano Rodrigo una multa de 68.500 pesetas, equivalente al 100 por 100 del valor de los géneros.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

6.º Notificar a las partes el presente acuerdo, en forma reglamentaria.

Por tanto deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contando a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de 68.500 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de reposición, ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambas en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente aviso, significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 5 de septiembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—11.539-E.

Por el presente se comunica a don Ernesto Caball Male, cuyo último domicilio conocido es en calle Regata, 29, en Solsona (Lérida), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 73/1983, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por fuerzas de la Guardia Civil de Seo de Urgel en fecha 18 de febrero de 1983, ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

2.º Declarar responsable de la misma a Ernesto Caball Male.

3.º Imponer a Ernesto Caball Male una multa de 20.625 pesetas, equivalente al 55 por 100 del valor de los géneros.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

6.º Modificar a las partes el presente acuerdo, en forma reglamentaria.

Por tanto deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contando a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de 20.625 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de reposición, ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambas en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente aviso, significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 5 de septiembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—11.538-E.

Por el presente se comunica a María del Prado Gil Pulido, cuyo último domicilio conocido es calle Sanchis Rivera, 24-26, de Valencia, que en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 38/1982, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia Civil de Seo

de Urgel en fecha 3 de octubre de 1982, ha recaído acuerdo, que, copiado textualmente dice lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.
- 2.º Declarar responsable de la misma a María del Prado Gil Pulido.
- 3.º Imponer a María del Prado Gil Pulido una multa de 5.245 pesetas, equivalente al 50 por 100 del valor de los géneros.
- 4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.
- 5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.
- 6.º Notificar a las partes el presente acuerdo, en forma reglamentaria.

Por tanto deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contado a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de 5.245 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponerse recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambas en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente aviso, significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 6 de septiembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—11.542-E.

Por el presente se comunica a Rafael García Miralles, cuyo último domicilio conocido es en calle Sarasate, número 20, de Sabadell (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 114/1983, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por el servicio de viajeros de esta Aduana en fecha 31 de marzo de 1983, ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.
- 2.º Declarar responsable de la misma a Rafael García Miralles.
- 3.º Imponer a Rafael García Miralles una multa de 102.742 pesetas.
- 4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.
- 5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.
- 6.º Notificar a las partes el presente acuerdo, en forma reglamentaria.

Por tanto deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contado a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de 102.742 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambas en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente aviso, significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 6 de septiembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—11.541-E.

Por el presente se comunica a José Luis Arasanz Salas, cuyo último domicilio conocido es en calle Serra Camaró, número 17, de Sabadell (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 115/1982, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por fuerzas de la Guardia Civil de Seo de Urgel en fecha 16 de diciembre de 1982, ha recaído acuerdo, que copiado textualmente dice lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.
- 2.º Declarar responsable de la misma a José Luis Arasanz Salas.
- 3.º Imponer a José Luis Arasanz Salas una multa de 25.315 pesetas, equivalente al 55 por 100 del valor de los géneros.
- 4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.
- 5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.
- 6.º Notificar a las partes el presente acuerdo, en forma reglamentaria.

Por tanto deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contado a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de 25.315 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de reposición, ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambas en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente aviso, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 6 de septiembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—11.540-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Por medio del presente se hace saber a Benito Ossorio Moya, en ignorado paradero, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1712/1979, instruido por aprehensión de radio-cassette, mercancía que ha sido valorada en 5.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 7 de octubre del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presenta en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de septiembre de 1983.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—11.858-E.

Por medio del presente se hace saber a Gaspar Gasch Peral, de ignorado paradero, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1725/79, instruido por aprehensión de radio-cassette, mercancía que ha sido valorada en 9.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 7 de octubre del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presenta en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de septiembre de 1983.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—11.857-E.

Por medio del presente se hace saber a María Angustias de las Heras Ruiz, de ignorado paradero, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 2/80, instruido por aprehensión de tres calculadoras, mercancía que ha sido valorada en 3.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 21 de octubre del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presenta en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de septiembre de 1983.—El Secretario.—Visto bueno.—El Presidente. 11.858-E.

Por medio del presente se hace saber a Vicente Martínez Flores en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 17/80, instruido por aprehensión de varios géneros, mercancía que ha sido valorada en 25.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 88 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 21 de octubre del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de septiembre de 1983.—El Secretario.—Visto bueno.—El Presidente. 11.859-E.

MADRID

Notificación de interposición de recurso

Desconociéndose el paradero de don Manuel Jordán Vaquero y don Pablo Vives Puig-Gros, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Nuestra Señora de Coll, 10, y avenida Virgen de Monserrat, 205, de Barcelona, respectivamente, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Manuel Aparicio Penedo, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 13 de julio de 1983, al conocer del expediente 133/82, por aprehensión de drogas, se comunica a usted como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante un plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de septiembre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—11.462-E.

Edicto citación a sesión:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Chizzy Tonze Eneibiri y Nneka Anere Ifeora, cuyos últimos domicilios eran desconocidos, inculpados en el expediente número 177/82, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 480.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Con-

trabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de octubre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Madrid, 7 de septiembre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—11.388-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

EBRO

Nombre del peticionario: «Aceros Moldeados de Lacunza, S. A.», domiciliado en calle Abarrategui, sin número, Lacunza (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Araquil.

Término municipal donde radican las obras: Lacunza (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales e higiénicos.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 9 de agosto de 1983.—P. A., el Comisario Jefe, Luis Pinilla López-Oliva.—3.753-D.

Direcciones Provinciales

LAS PALMAS

Jefatura de Carreteras

Información pública del proyecto de trazado de desdoblamiento de la carretera GC-720 de Arrecife a Yaiza, punto kilométrico 0,0 al 5,3. Tramo: Arrecife-camino vecinal de Las Playas. Isla de Lanzarote (términos municipales de Arrecife, San Bartolomé y Tías)

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 23 de agosto del año en curso, el proyecto de

trazado de desdoblamiento de calzada de la carretera GC-720 de Arrecife a Yaiza, puntos kilométricos 0,0 al 5,3; tramo Arrecife-camino vecinal de Las Playas, y de acuerdo con lo dispuesto en la resolución aprobatoria, en consonancia con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de Carreteras, y en los artículos 34 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, se inicia por el presente anuncio la información pública de dicho proyecto, fijándose un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que durante ese plazo pueda ser examinado el mismo y formularse por escrito, por las Entidades, Organismo y demás interesados las observaciones pertinentes, que, a tenor de lo dispuesto en el mencionado artículo 14, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del proyecto, y sobre la concepción global de su trazado.

El aludido proyecto se encontrará de manifiesto durante el plazo establecido y en los días y horas hábiles de oficina, en la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, calle Franchy y Roca, 1, en la Jefatura de Carreteras de Las Palmas, calle Domingo J. Navarro, 1, y en los Ayuntamientos de Arrecife, San Bartolomé y Tías, debiendo presentarse las observaciones en esta Dirección o en los Ayuntamientos citados.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de septiembre de 1983.—El Director provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de Carreteras.—11.604-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza, expedido a favor de doña María Angeles Ruiz de la Cuesta Cascajares, con fecha de depósito de título el día 13 de agosto de 1962, se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1983.—3.974-D.

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º Orden 2 de agosto de 1983, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario de don Nemesio Martín Martín, por extravío del que le fue expedido en 6 de abril de 1978.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 14 de septiembre de 1983.—12.653.

VALENCIA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Isidro Pastor Mira-Perceval, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 22 de enero de 1980, registrado al folio 33, número 722, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración, para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia, dando cuenta de ello al Ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 4 de julio de 1983.—El Secretario.—3.306-D.

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Carmen Fenollosa Valero, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 1 de octubre de 1977, registrado al folio 18, número 8.801, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia, dando cuenta de ello al Ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 28 de julio de 1983.—El Secretario.—3.603-D.

VALLADOLID

Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1874 se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de don Emilio González Pablos, por extravío del que le fue expedido en 12 de noviembre de 1973, registrado al folio 62 número 2.659.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 2 de septiembre de 1983.—El Secretario de la Facultad.—3.872-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALBERIQUE (VALENCIA)

Edicto

Aprobada provisionalmente la municipalización, en régimen de libre competencia, del Servicio de suministro domiciliario de agua potable a la población, el expediente estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación por plazo de treinta días a los efectos del artículo 63-1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955.

Alberique, 18 de abril de 1983.—El Alcalde.—3.233-A.

MADRID

Aprobado inicialmente por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 22 de julio de 1983, el proyecto de urbanización de terrenos situados en la supermanzana 2 del polígono «C» del sector Veguilla-Valdezarza-Vertedero, presentado por la Junta de Compensación Peñados, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanizaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida Alfon-

so XIII, c/v a Paraguay), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», así como formularse por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma y dentro del citado plazo, cuantas alegaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 22 de agosto de 1983.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor. 12.493-C.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, S. A.», Vic, ronda Camprondón, 10-12.

1. Referencia AS/ce-AT. 27.216/1983. Ampliación red distribución 25 KV, término municipal de Vic, con línea subterránea de 0,048 kilómetros y conductores de aluminio de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados. Origen en apoyo T. 21, línea circunvalación Vic y final en nueva estación transformadora «Osoneta» de 400 KVA relación 25/0,38-0,22 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 17 de mayo de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, accidental.—3.841-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, S. A.», ronda de Camprondón, 10-12, Vic.

1. Referencia AS/ce-AT. 28.010/1983. Ampliación red distribución a 25 KV, término municipal de Gurb, con línea subterránea de 0,125 kilómetros, conductor aluminio 3 (1 por 150). Origen en la estación transformadora «Pritxana» y final en nueva estación transformadora «Embutidos Osona» con 3 trafos 630 KVA, y uno de 50 KVA relación 25/0,38-0,23 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 17 de mayo de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, accidental.—3.842-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, S. A.», Vic, ronda de Camprondón, números 10-12.

1. Referencia AT 25.145/1983. Ampliación red distribución a 25 KV, término municipal de Gurb, con línea subterránea de 0,240 kilómetros, dos circuitos, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en estación transformadora «Mas Gall II», y final en nueva estación transformadora «Toho-Orega» de 400 KVA, relación 25/0,38-0,22 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 17 de mayo de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, accidental.—3.843-D.

GERONA

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea A. T., subterránea, a E. F. número 8.308 «Eugesa», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Industrias Eléctricas Bonmatí, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea a 25 KV, derivación a estación transformadora número 8.308, «Eugesa». Transcurre por los viales: Paseo Marqués de Camps, Doctor Ferrán y República Argentina, del casco urbano de Gerona.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a viviendas y futuros abonados de su zona de influencia.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio, 25 KV; subterránea, un circuito, cable de aluminio seco unipolar de 1 por 150; longitud, 0,404 kilómetros.

Estación transformadora: Edificio dos celdas E. S. trafo, de 315 KVA. Relación de transformación 25.000/380-220 V, con aparatos de protección y seccionamiento.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 830.240 pesetas.

Expediente: 461/3.A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 11 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—5.162.7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de

una línea de A. T. a 25 KV y E. T. «Refugios», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.» (HEDATSA).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Setcases.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio. 25 KV, trazado de 28 metros, un solo vano, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie sobre un apoyo metálico. Transformador a 50 KVA a 25/0,380-0,220 KV, con los aparatos de maniobra y protección reglamentarios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 108.883 pesetas.

Expediente: 530/3.A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 15 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—5.183-7.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

LA CORUNA

Instalaciones eléctricas. Expediente número 50.089

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión E. Fenosa, S. A.», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a los abonados de Bailla, Ayuntamiento de Carral (La Coruña).

Características: Línea media tensión 15/20 KV de 55 metros de longitud, que parte de la línea a media tensión Benizos-Carral, expediente 27.209, y final en el Centro de transformación a construir de 25 KVA.

Centro de transformación intemperie de 25 KVA, relación de transformación 15.000-20.000 ± 2,5-3 por 100/398-230 voltios.

Presupuesto: 574.598 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días en este Servicio Territorial, zona Monelos (Edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 20 de agosto de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—5.153-2.

Instalaciones eléctricas (expediente número 34.974)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle General Pardiñas, 12-14, Santiago de Compostela.

Finalidad: Modificado de la traza de la línea de media tensión, entre el apoyo número 2 y 3 en sus 278 primeros metros de la línea de media tensión Cazalla a Brañas y derivación desde Ordes a Villauriz, en los Ayuntamientos de Mellid y Toques (La Coruña).

Características: Variación de trazado de línea de media tensión en sus 278 metros primeros, así como la situación y características de algunos apoyos.

Presupuesto: 13.151.251 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 24 de agosto de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—P. D (ilegible).—5.152-2.

Delegaciones Territoriales de Industria, Energía y Comercio

PONTEVEDRA

Información previa a las autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T., un Centro de transformación y red de distribución en B. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: A. T. 99/83; DI-187/83.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la L. M. T. al C. T. de «Chenlo» hasta el C. T. que se proyecta en Cabreiros, Ayuntamiento de Porriño.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona.

Características principales: La L. M. T. será aérea, a 15/20 KV de 2.236 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero, tipo LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 3.660 KVA a 15 KV y 4.890 KVA a 20 KV.

Un transformador de 25 KVA, relación de transformación 20.000/15.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.680.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 6 de septiembre de 1983. El Delegado territorial, Jesús Gayoso Alvarez.—5.108-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública de

una subestación transformadora, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: AT. 103/83.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Punto kilométrico 2,4 de la carretera comarcal 550 Pontevedra-Marín, en el lugar de Lourizan, Municipio de Pontevedra.

Finalidad de la instalación: Mejorar la fiabilidad de la red de 66 KV, así como aumentar la capacidad de distribución y la calidad del suministro de la red de 20 KV en los municipios de Pontevedra, Marín y limitrofes.

Características principales: Subestación transformadora de energía eléctrica 2 por 20 MVA, 66/20 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 146.090.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 7 de septiembre de 1983. El Delegado territorial, Jesús Gayoso Alvarez.—5.107-2.

COMUNIDAD VALENCIANA

Servicios Territoriales de Industria

VALENCIA

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un Centro de transformación «Planter», número 29-1983, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Valencia-4, calle Isabel la Católica, número 12.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Casas de Moya (Venta del Mor).

c) Finalidad de la instalación: Plan nacional de electrificación rural número 29-1983.

d) Características principales: 20 KV, 100 KVA.

e) Presupuesto: 1.086.900 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en Valencia (10), calle Artes Gráficas, número 28, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 20 de julio de 1983.—El Director, P. Giner Llinares.—3.552-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de

una línea aérea de alta tensión, PLANER número 11, B-1983, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Valencia-4, calle Isabel la Católica, número 12.
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen, loma de Cotes (Sellent); final, llano de Montot (Sumacárcel), con recorrido por los términos municipales de Sellent, Antella y Sumacárcel.
 c) Finalidad de la instalación: Plan Nacional de Electrificación Rural 1983.
 d) Características principales: 20 KV, 3.864 metros, 1.000 KVA.
 Presupuesto: 6.090.508 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en Valencia-10, calle Artes Gráficas, número 28, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio

Valencia, 20 de julio de 1983.—El Director, P. Giner Linares.—3.553-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea de alta tensión, PLANER número 15-1983, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Valencia-4, calle Isabel la Católica, número 12.
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen, línea «Gatova» de la S. T. «Liria» (P. Maimona); final, partida Los Algezares (Marines), con recorrido por los términos municipales de Liria, Olocau y Marines.
 c) Finalidad de la instalación: Reforma línea PLANER número 15-1983.
 d) Características principales: 20 KV, 1.865 metros, 2.000 KVA.
 e) Presupuesto: 17.308.110 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en Valencia-10, calle Artes Gráficas, número 28, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 20 de julio de 1983.—El Director, P. Giner Linares.—3.550-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea de alta tensión, PLANER número 21, A-1983, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Valencia-4, calle Isabel la Católica, número 12.
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen, línea a La Abejuela; final, C. T. «La Yesa».
 c) Finalidad de la instalación: Plan Nacional de Electrificación Rural 1983.

- d) Características principales: 20 KV, 1.072 metros, 1.000 KVA.
 e) Presupuesto: 2.186.584 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en Valencia-10, calle Artes Gráficas, número 28, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 20 de julio de 1983.—El Director, P. Giner Linares.—3.549-D.

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Enher, S. A.», paseo de Gracia, número 152, Barcelona.
 Finalidad: Mejora de la distribución de energía eléctrica en Noales, término municipal de Montanuy.

Características: Expediente AT-66/1983. Línea aérea a 25 KV, de 1.487 metros de longitud; con origen en apoyo 71 de la línea 25 KV de CH Vilaller a estación transformadora 511 «Borda Serrado» tramo I y final en estación transformadora número 561 «Pueblo de Noales»; conductores de aluminio-acero LA-40 de 43,1 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio «Esperanza» 40/100 N-330; apoyos de madera, hormigón y metálicos. Centro de transformación número 561 «Pueblo de Noales» de tipo interior y 50 KVA de potencia; relación de transformación 25.000/220-127 V, con sus correspondientes protecciones (A. T. 66/83).
 Presupuesto: 7.115.000 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.
 Huesca, 1 de agosto de 1983.—El Jefe del Servicio Provincial.—5.228-7.

TERUEL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión (YN-14.716), cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con residencia en calle San Miguel, número 10, de Zaragoza.
 Lugar de la instalación: Calamocha, El Poyo, Fuentes Claras, Caminreal, Torijo del Campo y Monreal del Campo (Teruel).

Origen: SET. En Calamocha.
 Final: SET. en Monreal del Campo.
 Finalidad de la instalación: Suministro de energía a los regadíos del IRYDA.

Características principales:

Línea eléctrica alta tensión, aérea, de 16.557 metros de longitud.
 Tensión nominal: 45 KV.
 Potencia de transporte: 20 MW.
 Conductor: Cable de aluminio-acero, tipo LA-280 (HAWK), de 281,1 milímetros cuadrados de sección (cable circuito).
 Apoyos: Estructura metálica «Made» y «Acoc».
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto: 10.887.839 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en la plaza del General Varela, número 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 24 de agosto de 1983.—El Jefe del Servicio, P. A.—3.813-D.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Juan de Frutos García (Empresa Eléctrica), con domicilio en Fuentepelayo.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Navalmanzano, teniendo su origen en la línea de Fuentepelayo a Navalmanzano, finalizando en un apoyo metálico existente en esta última localidad, con acometida a tres centros de transformación.

Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea y mejorar el servicio público de energía eléctrica.

Características principales: Línea trifásica, circuito simple, tensión 15 KV, longitud 2.435 metros, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.
 Procedencia de los materiales: nacional.
 Presupuesto: 4.208.078 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Jefatura Provincial de los Servicios de Industria y Energía de la Junta de Castilla y León, sito en la calle José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Segovia, 11 de agosto de 1983.—El Jefe provincial accidental, Vicente Álvarez Moraleda.—3.750-D.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de octubre próximo, en las oficinas del Banco, paseo de Recoletos, 10, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias del Plan Especial de Viviendas, 9,50 por 100 de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas, y 11 por 100 de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas, que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de enero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 7 de septiembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, 5.310-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Desde el día 1 de octubre próximo se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias, 100, libras de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas; 4,50 por 100, serie C, y 4,50 por 100, libras de impuestos, de 1000 y 5.000 pesetas; por unos importes líquidos de pesetas 8,40; 84; 9,45; 22,50 y 112,50 respectivamente.

Igualmente, en la misma fecha, se procederá al reembolso de las cédulas que resultaron amortizadas por sus importes nominales.

Madrid, 7 de septiembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, 5.311-5.

El día 1 de octubre próximo, en las oficinas del Banco, paseo de Recoletos, 10, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 4 por 100 libras de impuestos, que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de enero próximo, dejando de devengar intereses ese mismo día.

Madrid, 7 de septiembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, 5.312-5.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Relación de saldos en cuentas incursas en presunción de abandono que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 24 de enero de 1928 pasarán al Estado de no ser reclamadas:

Sucursal de Barcelona: Sante D'Avise, 1.056,94; José Mateu Roig, 9.843,10.

Sucursal de Cervera: Jaime Foix Turull, 8.372,01.

Sucursal de León: Benito García Arias, 1.980,99; Josefa González Morán y José González Suárez, 1.725, 94; Vicencio y Segunda Medina Garrido, 1.507,12; Mercedes Miguel Román e Inés García Lorenzana, 1.208,52; Julián Morán Fernández, 5.973,37; Eloy de la Puente Alvarez y M. de la Puente, 10.058,07; Nicolás Reyero Sánchez, 7.621,79; María Angeles Rodero González, 10.775,75; María Visitación Rodero González, 10.775,75; Elvira, Fidel Javier y Asunción Rodríguez González, 1.085,42; Pedro Sánchez González y Francisco Reyero, 5.409,79; María Eusebia San Millán Alonso, Joaquina, Emilio, Francisco y Felicísima Alonso San Millán, 1.803,12; Genevra Sierra Gómez, 1.092,52; Pedro Teixeira García, 3.376,12.

Sucursal de Madrid: Antonio Peregrín Ardibe, 1.333,87; Octaviano Palomo del Pozo, 1.312,85; Angel del Barrio Martín Gamero y otros, 1.164,60; Isidoro Mollada Cianca, 1.159,92; Lorenzo García Belinchón, 2.004,88; Emilio Fernández Quiroga, 1.570; «Talleres Quinn», 2.332,40.

Sucursal de Ripoll: Ramón Serra Pages, 3.166,73; José Martínez Gómez, 1.378,24; Cooperativa La Confianza Campdevanoliense, 3.583,67; Francisco Orriols Vilalta, 1.711,85; Miguel Vilalta Cortacans, 2.946,82.

Sucursal de Salamanca: Pedro Coronado González, 1.030,30; Manuel Pérez González, 3.543,79; Mauricie A. Kipping, O. 1.039,85; Ernesto Sánchez y S. Vilares,

2.620,53; Graciliano Encinas Martín, 1.229,86; Patronato Benéfico Santa Teresa de Jesús, 1.927,99.

Sucursal de Sonseca: Felipe Sánchez Martín, 1.202,55; Lucía Arroyo Martín, 1.640,85; Anastasia Martín de san Pablo de la Peña, 6.865,63.

Sucursal de Vera, Juan José Giménez Fuentes, 19.290,45.

Sucursal de Villacañas: José Ayllón Zaballos y Juana Hidalgo Maqueda, 1.002,67.

Madrid, 10 de septiembre de 1983.—El Subdirector general, Pedro Insaurriaga Gamo.—12.741-C.

BANCO DE BILBAO

Central de Operaciones

Han sufrido extravío los resguardos de depósito siguientes, expedidos por este Banco de Bilbao.

Alicante.—Números 3.878.262, 4.246.754, 4.682.568, 4.825.290.

Almería.—Número 6.278.518.

Arrecife.—Números 4.961.642, 4.961.647, 4.961.649, 4.964.510.

Avila.—Números 1.187.538, 1.463.102, 2.062.420, 3.816.153.

Barcelona.—Números 459.548, 496.878, 853.247, 3.075.865, 5.514.748, 5.782.595, 6.163.269, 6.180.791.

Burgos.—Números 4.243.208, 4.618.353, 5.016.892, 5.102.897, 5.132.694, 5.747.347.

Carlet.—Número 4.785.270.

Cornellá.—3.938.468, 3.938.484, 4.737.237, 4.737.244.

Cuenca.—Número 5.132.878.

Eiche.—Números 1.293.941, 1.749.995, 2.186.635, 2.703.834, 2.753.730, 3.050.971.

Granada.—Números 5.086.560, 5.937.981, 5.939.431, 5.948.098, 6.000.830, 6.036.405, 6.141.065.

Jerez de la Frontera.—Número 5.224.609.

León.—Números 6.286.713, 6.305.279, 6.340.006.

Ondarroa.—Números 1.447.565, 1.509.835, 2.073.732, 2.075.951, 2.912.426, 2.914.415, 3.823.161, 3.824.583.

Las Palmas.—Números 4.733.896; 5.347.840, 5.496.899, 5.575.822, 6.252.628.

Puerto Rico.—Números 6.181.787, 6.208.847.

Sagunto Puerto.—Números 2.014.318, 2.116.315, 2.500.584, 2.501.905, 2.837.576, 3.100.789, 3.101.007, 3.500.341, 3.501.654, 3.888.377, 3.889.730, 4.691.881, 4.693.091, 5.059.922, 5.326.956, 5.327.486, 5.718.347.

Soria.—Número 4.629.374.

Tarragona.—Número 5.293.951.

Vigo.—Números 4.389.428, 4.462.344.

Vitoria.—Números 3.400.030, 3.758.929, 3.826.758, 4.758.504, 4.758.505, 4.758.513, 4.769.890, 5.100.129, 6.402.904.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 65 de los Estatutos del Banco de Bilbao, para que quien se crea con derecho a reclamación la presente antes de que transcurra treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros y exento el «Banco de Bilbao» de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Madrid, 15 de septiembre de 1983.—Central de Operaciones, Dirección.—12.701-C.

BANCO UNION

BANKUNION

Pago de intereses de bonos de caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja emitidos por esta Sociedad, que a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de intereses de las emisiones que seguidamente se relacionan:

Serie	Fecha emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	Retención	Pesetas netas por cupón	Pago a partir del
30	10-4-79	9	600	96	504	10-10-83
37	24-10-80	6	600	96	504	24-10-83
43	30-3-81	11	300	48	252	30-10-83
44	12-5-81	10	300	48	252	30-10-83
45	12-5-81	10	300	48	252	30-10-83
46	4-8-81	9	300	48	252	30-10-83
47	31-10-81	8	300	48	252	30-10-83
48	30-12-81	8	300	48	252	30-10-83
49	9-11-82	4	300	48	252	30-10-83

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, por el importe neto de cada cupón. La justificación de las series 43.ª y siguientes deberán efectuarse por contracciones.

Barcelona, 16 de septiembre de 1983.—Banco Unión, S. A.—12.767-C.

EGASCA, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 11 de mayo de 1983, en su domicilio social de Eibar (calle Julián Etxeberria, núm. 13), después del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la misma de liberar en su totalidad las acciones números 11.501 al 15.500, ambos inclusive, mediante el desembolso de su capital pendiente de 1.000.000 de pesetas, acordó por unanimidad:

Reducir su capital social en la cantidad de 812.000 pesetas, con lo que el mismo

queda establecido en 14.688.000 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado.

Se publica el referido acuerdo, en orden a cumplimentar lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Eibar, 12 de mayo de 1983.—La Secretaria, Celia Larrarte.—Visto bueno: El Presidente, Tomás Salaverria.—3.887-D.
y 2.ª 26-9-1983

OFINMO, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada el día 18 de febrero de 1983 acordó la reducción del capital social en 29.828.240 pesetas, por lo que el mismo queda fijado en 57.322.305 pesetas, dividido en 93.207 acciones de 615 pesetas cada una.

Lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 21 de marzo de 1983.—El Administrador único, Juan A. Ridruejo.—5.364-12.
2.ª 26-9-1983

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

Relación de saldos de cuentas corrientes y depósitos de efectivo incurridos en presunción de abandono, por falta de movimiento durante veinte años, que de conformidad con el previsto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1982 pasarán al Estado si no se formula reclamación por los titulares o sus legítimos herederos.

		Pesetas			Pesetas
20-000-002.817-1.	Concepción Toribio Ruiz	2.847,30	90-000-098.078-0.	M. Victoria Sáinz Moral	800,10
90-000-001.042-2.	Saturnino Madrazo Alonso	2.482,70	90-000-098.772-8.	Juan Carlos Alechiguerra Gutiérrez	797,30
90-000-001.604-9.	Ramón Merino Gutiérrez y Elvira Peral Fernández	6.403,40	90-000-098.787-8.	Elvira Fernández García	33.895,50
90-000-003.156-8.	Francisca Monte Canales	1.038,50	90-000-099.095-3.	Encarnación Gómez de Carlos	796,50
90-000-003.288-9.	José Martín García	783,40	90-000-099.927-7.	Antonio Mendoza Haya	2.379,00
90-000-003.451-3.	Josefa Castaneda Saiz	11.443,50	90-000-099.966-5.	M. Balbina Quintana Martínez-Conde	795,20
90-000-004.348-0.	Juliana Quintana Martínez	1.048,70	90-000-099.984-8.	Jesús Fernández Alonso y Pilar Taboada Martínez	1.579,40
90-000-004.363-9.	Dolores Fuente Candelas	783,50	90-000-100.162-8.	Joaquín Peláez Bustillo	6.345,10
90-000-004.584-9.	Matilde Higuera Berne	3.328,90	90-003-000.727-3.	Silvina Villar Hornero	1.013,90
90-000-008.669-5.	Carmen Pascua Serna	1.482,20	90-003-000.810-7.	Carlos Francisco Gutiérrez Zamanillo	1.135,60
90-000-010.959-6.	Inés López Santamaría	882,90	90-003-001.466-7.	M. Carmen Rabago Ruiz	2.274,70
90-000-011.521-3.	Segunda Castillo Poo	3.500,90	90-003-001.703-3.	Carmen Villegas García	787,30
90-000-012.528-7.	Ascensión Ríos González	894,00	90-004-000.268-6.	Ramona Andrés Toyos	853,90
90-000-014.154-0.	Pascasia Alvarez González	1.108,00	90-004-000.589-5.	César Gutiérrez Domínguez	1.889,00
90-000-015.677-9.	Manuel Gutiérrez Alday	1.841,70	90-004-000.726-3.	Luis Carlos Gutiérrez Domínguez	2.001,40
90-000-022.818-0.	Vivina Barquin Carral	2.550,50	90-004-001.827-8.	J. Ramón Hoyo Peña	1.281,00
90-000-023.017-8.	Perseveranda Barquin Carral	925,60	90-004-001.887-4.	M. Teresa Hoyo Peña	739,40
90-000-029.990-0.	Amparo Setián González	1.099,20	90-004-002.022-5.	M. Santa González Rodríguez	956,60
90-000-036.442-3.	Ignacio Aldamiz Echevarría	3.138,70	90-007-000.142-8.	Isabel Sierra Incera	11.085,20
90-000-037.796-1.	Fulgencia Lucila Martín Vargas	1.337,90	90-007-000.420-6.	Flor M. Rivas González	797,30
90-000-040.203-3.	Luis M. Fernández Damborenea	904,00	90-007-000.434-7.	José Santamaría Perodia	7.960,40
90-000-046.686-3.	M. Luisa Vega Sierra	1.461,40	20-016-000.205-7.	José González Gutiérrez	1.364,90
90-000-046.965-1.	Párroco de San Roque y Presidencia Junta de acción Católica-Señoras	7.126,80	20-016-000.280-0.	Francisco Gómez Cobo	922,70
90-000-048.080-7.	Rosario Alonso Toledo	779,50	90-016-000.016-3.	Ana M. de la Torre Gómez	1.495,90
90-000-048.110-2.	Juan Carlos Martínez Corral	4.562,00	90-016-000.142-7.	Fidel Lombilla Gómez	1.105,10
90-000-055.533-5.	J. Luis Alonso de Celis e Illera	738,80	90-016-000.252-4.	M. Luisa Gallardo Martínez	1.098,40
90-000-057.096-1.	Paulo Antonio Carvajal Gutiérrez	1.455,40	90-016-000.423-1.	Carlos Alvarez Laso	777,00
90-000-059.585-1.	Aurora Gómez Lastra	4.500,90	90-016-000.890-1.	Amable Gutiérrez Maza	729,20
90-000-060.028-9.	Inés Rodríguez Martínez	3.715,60	90-016-001.299-4.	Agustina Gutiérrez Martínez y Joaquín Gutiérrez Gutiérrez	1.735,70
90-000-061.379-5.	Josefa Zapater Palacios	1.512,40	90-016-001.342-2.	Carlos González Sáinz	828,30
90-000-064.123-4.	Federico Araunabeña Ruiz	716,50	90-016-001.378-6.	Pedro Expósito Rosillo	927,30
90-000-066.147-1.	María Díez Casanova	1.305,00	90-016-001.458-0.	Celedonio Diego Fernández y Victoria González Quijano	969,90
90-000-068.229-7.	M. Pilar Díaz Fernández	2.062,30	90-016-001.488-3.	César González Sáinz	1.722,40
90-000-068.896-3.	Josefa Ibañez Iglesias y Pilar Ibañez Iglesias	1.643,20	90-016-001.508-8.	Jesús Gutiérrez Gutiérrez y Hermana Gutiérrez Pacheco	13.520,00
90-000-067.003-5.	M. Mave García de los Ríos Cobo	2.133,80	90-016-001.521-1.	Manuel Portilla Rueda, Germán Portilla Rueda y Agustín Portilla Rueda	8.064,80
90-000-069.435-7.	M. Carmen Sáez Sáez	719,30	90-016-001.521-1.	Angela Liano Santibáñez y M. Mercedes Ojeda Llaño	1.209,90
90-000-069.438-1.	Manuel Angel Sáez Sáez	716,60	90-016-001.607-8.	Amable Martínez Martínez	4.037,70
90-000-069.723-6.	Ramón Presmanes Fontagud	6.354,50	90-016-001.644-1.	Felipe López González y María Ruiz Canales	801,30
90-000-070.187-1.	Agustín Julio Marco Cabrillo	868,80	90-016-001.646-6.	Arcadio López López y Beatriz Ortiz Salas	3.201,80
90-000-070.319-0.	Francisco Bueno Larralde y Soledad Alvaro Sasián	2.230,90	90-016-001.665-6.	Mercedes Lucio Ruiz y Ramona Saiz Lucio	2.383,30
90-000-071.128-4.	Biblioteca Escuela del Magisterio.	1.590,30	90-016-001.718-3.	Cesáreo Ruiz Ruiz y Benilde Ruiz Martínez	795,20
90-000-073.702-4.	Pierre Edouard Mathieu	3.800,60	90-017-000.282-9.	Jesús Martínez Ganzo	1.858,30
90-000-075.999-4.	María J. Calva Morán	735,80	90-017-000.636-6.	Maximino Gómez Ocejo	797,90
90-000-079.289-6.	J. Alberto Llanos Miguel	1.173,70	90-017-000.877-8.	Araceli Santiago Aranguren	1.029,50
90-000-079.290-4.	M. Carmen Llanos Miguel	1.173,70	90-017-001.039-2.	Marcelo Cundin Custo	2.203,40
90-000-079.291-2.	M. Luz Llanos Miguel	1.173,70	90-017-001.239-8.	M. Yolanda Sánchez Azcue	797,30
90-000-079.292-0.	M. Lourdes Llanos Miguel	1.173,70	90-020-000.075-1.	Emilio Gómez Setien	702,88
90-000-080.517-7.	Constantina Cerro López	1.019,50	90-020-000.242-7.	Ambrosio Alonso Madrazo	792,05
90-000-080.773-6.	Angeles Benito Menéndez y Angeles Alvarez Benito	3.290,00	90-020-000.278-1.	Concepción García Fuentes	748,57
90-000-082.690-0.	M. Teresa Villafranca Herrera	3.174,40	90-022-000.021-1.	Leonor García Madrazo	1.588,55
90-000-085.447-2.	Manuel Gazza Soto	3.695,40	90-022-000.659-8.	Aurelio Cruz Ahedo y José Cruz San Román	923,40
90-000-085.583-4.	Juan Luis Calvo Rebollo	1.712,10	90-022-000.661-4.	Felipa Velar Diego	6.064,00
90-000-086.755-7.	Felipe Raul Polidura Camargo	1.095,20	90-022-000.765-3.	Dionisio Ruiz Pardo y Felipa Fernández Herrero	2.157,80
90-000-087.899-2.	M. Milagros Martínez Rionda	1.640,30	90-023-000.049-0.	Olga Aguilera Gutiérrez	1.861,97
90-000-087.912-3.	Manuel Francisco Sierra Laso	1.963,70	90-023-000.149-8.	Luis Díaz García	1.258,23
90-000-089.176-3.	M. Luisa Díez Aparicio	1.737,00	90-023-000.498-9.	Jacinto Romanos Bernal	901,50
90-000-089.436-1.	Ricardo Urdiales García	976,40	90-023-000.690-1.	Julio Aguilera Gutiérrez y Amparo Aguilera Gutiérrez	974,40
90-000-089.798-4.	M. Guadalupe Mazpúlez González	1.163,60	20-024-000.078-2.	Juan Muñoz Castillo	6.221,80
90-000-089.877-4.	Romón Tezanos Puente y José Tezanos Puente	1.647,00	90-024-000.239-5.	Natividad Ateca Santallana	4.671,65
90-000-089.997-2.	Antonio Calva Arce y M. Carmen Fernández Martínez	1.032,30	90-024-000.610-7.	José Diego Fernández	2.215,74
90-000-090.793-2.	Aurora Díez Ramos	1.723,10	90-024-000.755-0.	Pilar Salas Llata	1.673,58
90-000-092.077-8.	J. Manuel Gárate Conejo	1.773,40	90-024-001.015-8.	José Blanco Gutiérrez y Rosaura Criuuela Oria	2.699,00
90-000-092.291-5.	Daniel Campos Palacios	1.304,60	90-024-001.319-4.	Francisco Cabrero Pelayo y Brígida Bárcena Llata	1.608,50
90-000-093.238-5.	Ramiro Río del Val y Rosa Villarroya Domingo	872,80	90-024-001.464-8.	Juan Manuel Sánchez Muñoz y Pilar Setien Navarro	1.579,30
90-000-093.629-5.	J. Ramón Duque Gómez	874,00	20-025-000.238-9.	Nicanor Gómez Inguanzo	1.865,00
90-000-094.714-4.	M. Pilar Rebollo Rumayor	889,80	20-025-000.273-6.	Carmen Gutiérrez Sánchez	1.121,10
90-000-096.023-8.	M. Carmen Miguel García	1.459,00	20-025-000.279-3.	Jesé Ramón Gómez García, Jesús Oslé García y Serafín Rivero Gómez.	3.829,40
90-000-096.099-8.	Gonzalo Solano González	882,20	90-025-000.181-6.	Emilio de Cos Pérez	1.027,59
90-000-096.521-1.	J. Luis Andreu Cimiano	829,10	90-025-000.236-8.	Encarnación González Sánchez	5.578,24
90-000-096.709-2.	José M. Puente Rumayor	1.584,50			
90-000-096.813-2.	M. Carmen Alonso Oria	972,10			
90-000-097.085-8.	María Fernández Rodríguez	2.408,30			
90-000-097.170-6.	Claudio Fernández Expósito y M. Nieves de la Biva Merino	2.000,10			
90-000-097.271-2.	Alvaro Zubieta Hervás	803,60			
90-000-097.481-7.	Rosa M. Arrarte de la Revilla y Federico Nardiz Bernaldo de Quirós.	803,20			
90-000-097.603-6.	Sabina Gómez Alonso y Patricia Cuadriello Gómez	1.804,00			

	Pesetas		Pesetas
90-025-002.021-2.	Avencio Renedo Alonso y Eladia Renedo Alonso	90-055 001.674-6.	Lucía Agüero Portilla
90-025-002.367-9.	Angel Manuel Vallina García	90-055 001.723-1.	Fernando Herrera Gómez y Manuela Peral Mena
90-025-002.378-0.	Joaquín González Herrero	90-056-000.083-9.	M. Concepción Gómez Parte
90-025-002.625-0.	J. Luis Migolla Alonso	90-056-000.460-9.	Prudencio Amigo Calderón, Alvíta Pérez Cuesta y Ernesto Amigo Pérez.
90-028-000.455-8.	José López Rojo y Dominga Villanueva Torre	90-056-000.592-9.	Arturo Estébanez García
90-028-001.214-8.	Fernando Zaballa Lazcano	90-056-000.991-3.	Juan J. Peña Prados
90-028-002.234-5.	Luis Planillo Cantero	90-058-001.105-9.	Ramón Gallo Rodríguez y Begoña Gallo Rodríguez
90-028-002.348-3.	J. Angel Urgoiti Abascal y M. Amada Bolumburu Treviño	90-057-001.173-5.	José, Cuesta Gutiérrez y Gregoria Gutiérrez Lama
20-029-000.055-9.	Angel San Emeterio Prada	90-057-001.180-9.	M. Concepción, Soberón Bustamante.
90-029-000.344-2.	José Santiago Muñecas Goicoechea.	90-057-002.199-8.	José Maestro Bedoya y Bernarda Guerra González
90-029-000.875-9.	M. Lourdes Echevarría San Román.	90-057 002.238-5.	M. Cruz Gómez Gómez
90-030-001.117-9.	M. Teresa Rivero Merino y Julia Rivero Merino	20 068 000.047-5.	Carlos Cabo Merino
90-034-000.242-8.	Blanca Nieves Redondo Rivas	90-058 000.315-1.	Rosalía Salas Llano
90-034-000.352-5.	Julia M. Madrazo Sarabia	90-058-000.568-9.	Victorina Noriega Gutiérrez
90-034-000.402-8.	Isabel Vierna Viadero	90-058-000.744-2.	José M. Gutiérrez Pérez
90-034-000.622-1.	Ramón Hoz Helguero	90-058 000.811-9.	Eduardo García Díaz
90-034-000.848-2.	Emilio San Emeterio Lavín y Milagros Díez Solano	90-058 000.813-5.	Angel García Vega
90-034-000.874-8.	J. Luis Lavín Castillo	90-058-000.857-2.	Miguel Gómez Díaz
90-034-000.924-1.	Francisco González Viadero	90-059-000.364-7.	Maximiliano Rodríguez Rabago y Ascensión Somacarrera Barreda
90-034-001.108-9.	Juan Sainz Bedia	90-059-000.783-8.	Jesús López Alvarez y Rosinda Seco Urrejola
90-036-000.438-5.	Alvaro Torre Abascal	90-059-001.078-2.	J. Luis Vargas Fernández y Beatriz Llano Urreta
90-036-000.520-2.	M. Teresa Fernández Puente	90-060-000.879-2.	Rafael Oliver Sánchez
90-039-000.260-9.	Agustín López Gutiérrez y Bernabé López Gutiérrez	90 060 000.921-2.	M. Angeles Carral Carral
20-040-000.140-6.	Inmobiliaria Playa de Laredo, S. A.	90-061-000.439-3.	M. Angeles González Borrajo
20-040-000.192-7.	Inmobiliaria Vasco-Catalana, S. L.	90-061 001.059-8.	M. Antonia Campo Crespo
90-040-000.714-3.	Ana Cañarte Valcárcel	90-061 001.133-1.	Juan J. Sainz Céspedes
90-040-000.889-3.	Lorenzo Camino González y Pedro Camino González	90-061-001.214-9.	Juan J. Sainz Céspedes y Dolores Sainz Céspedes
90-040-001.029-5.	Félix Manuel Alonso Fernández	90-062-000.168-6.	Junta Administrativa de la Población de Yuso
90-040-001.101-2.	Matilde Montes Matienzo	90-062-001.864-9.	Rosa M. Soberón López
90-042-000.055-7.	Milagros Samperio Abascal	90-062-001.873-0.	Alberto Manuel Soberón López
90-042-000.057-3.	María Fernández Cano	90-062-002.775-6.	Fernando García Ortuño
90-042-000.278-5.	Angeles Crespo Ruiz	90-062-002.855-6.	Gloria Delgado González, Consolación Delgado González, J. Luis Delgado González y Hortensia Delgado González
90-042-000.819-6.	M. Inmaculada Gutiérrez Vega	90 062 002 881-2.	Aureliano Díez de los Ríos
90-042-000.838-6.	Rosalina Cantolla Lloreda	90-062-002.903-4.	Manuel Fernández Santiago
90-042-000.877-4.	Benito Puente Liaño	90-063-000.158-5.	Luis Regato Gándara
90-042-001.071-3.	Luisa Cañizo Gómez	90-063-000.812-7.	Cesáreo Agudo Gutiérrez y Marta Leal Noval
90-043 000 078-1.	M. Carmen Gutiérrez Mantilla	90-063 001 434-9.	Paula Coz Coterillo y Manuel Gutiérrez Druña
90-043-000.142-1.	Francisco Gómez Boada	90-063-001.468-7.	Anastasio Nieva Peña y Consolación Hoyuela Noval
90-043-002.874-7.	M. Carmen Rubín Llera	90-063-001.520-5.	Ana M. Gómez Fernández
90-043 002 897-8.	Josefa García Maza	90-063-001.632-8.	Eugenio López Real
90-043-003.225-1.	Inmaculada Fernández Lobeto	90-063-001.664-1.	Manuel Fernández Solórzano y Rosario Tagle Argós
90-043-003.337-4.	Lucía Botín Mazarrasa	90-063-001.681-5.	Jaime Alonso Bolado y Carmen Torre López
90-043-004.972-7.	Luis Ruiz López y Josefa González Ortiz	90-063-001.721-9.	Luis Alonso Bolado y Margarita Quijano Gómez
90-043-005.430-5.	Angel Marcano Concha	90-063-001.731-8.	Germán Cobo Abascal
90-043-005.640-9.	Eva Solar Fernández	90-063-001.882-9.	Domingo González Fernández y Ascensión Bezanilla Bengoa
90-043-005.690-4.	Daniel Pellón Rodríguez	20-066-000.128-6.	Carlos Bonaria Solari
90-043-005.932-0.	Javier Rubín Llera	90-066-000.494-7.	M. Asunción Fernández Ortiz
90-043-006.491-6.	José González Quevedo	90-066-000.546-4.	M. Carmen Rosario Garmilla Bazaco,
90-044-000.177-5.	Esperanza García Llorente	90-066-001.587-9.	M. Mar Díaz de Villegas Herrera
90-044-000.225-2.	Crescencia Martínez del Campo	90-066-002.363-2.	Encarnación Guilis Castillo
90-045-001.190-4.	J. Manuel Pérez Salcines	90-066-002.545-4.	Angeles Ocejó
90-045-002.229-9.	Palmira Blanco Sordo	90-066-002.634-8.	M. Jesús Guiles Castillo
90-045-002.450-1.	Ricarda Martínez Díaz	90-067 001 038-9.	José Pérez Celis
90-045-003.603-4.	J. Antonio Fernández López y Rosa M. Fernández López	90-067-001.272-4.	Teresa Sánchez Granda y José Egueren Sánchez
90-045-003.724-8.	Mariano Calle Pérez y M. Rosa Cebrecos Maguregui	90-068-000.334-1.	Juan Carlos Marañón Mora
90-045-004.097-8.	Eleberto Carrera García	90-068 001 804-2.	Javier Portilla Bustillo
20-046-000.034-8.	Manuel Alvaro Otero	90 068 001 853-9.	Raquel Duque Vigo
90-046-000.249-7.	Pedro Luis González Matabuena	90-068 001 854-7.	Ana Duque Vigo
90-046-000.953-4.	Mariana Lavid Barriuso	90-068-002.181-4.	Serafin Bustillo Cuesta
90-046-000.954-2.	Alfredo Lavid Barriuso	20-069-000.024-1.	Carmen Gómez Fernández
90-047-000.223-0.	Juan Pérez Ruiz y Narcisca Solar Cabanzón	90-069-000.521-1.	J. Miguel Fernández Cobo
90-047-000.258-6.	Juan Menéndez Cano	20-070-000.152-8.	Jesús Gómez Ruiz
90-047-000.423-6.	Leopoldo Ruiz Herranz	90 070 000 381-8.	José Aja San Emeterio
90-047-000.617-3.	Juan Menéndez Gómez y Mercedes Cano Ruiz	90-070 000 749-6.	M. Luisa Hinojal Aja
90-047-000.774-2.	J. Manuel Portilla Manzanas y Remedios Ortiz Albo	90-070 000 845-2.	Serafina Lavín Castanedo
90-047-000.779-1.	J. Manuel Viadero López	90-070-001.101-9.	Ambrosio Palencia Matanzas
90-047-000.783-3.	Servando Cagigas Peral	90-070-001.465-8.	Robustiano Diego Alonso
90-047-001.295-7.	Angel Ruiz Llama y M. Victoria Lavín Hazas	90-070-002.206-5.	Angel Diego Obregón y Guadalupe Santamaría Pardo
90-047-001.394-8.	Manuel Jorganes Menezo	90-070-002.497-0.	Raquel Gómez Gutiérrez
90-047-001.398-3.	Francisca Jorganes Menezo	90-070-002.587-8.	M. Pilar Fernández Ortiz
90-047-001.493-8.	Julio Arce Fernández	90-070-002.598-5.	Encarnación Lavín Barquin y M. Luisa Lavín Barquin
90-049-000.058-0.	Concepción Lorenzo Fernández	90 071 000 156-2.	Bernardo Mazo Ahedo
90-049-000.524-7.	Carlos Mareano Calderón	90-072-001.152-8.	Joaquina Arce González
90-049-001.014-8.	R. Rosario Sandoval de las Cuevas.		
90-049-001.223-5.	Luis Ruiz Portilla		
90-049-001.362-1.	Joaquín Carlos Villa Saiz		
90-049-001.436-3.	Gloria Gutiérrez San Emeterio		
90-049-001.443-9.	J. Angel Gutiérrez Ibáñez		
90-049-002.035-2.	Angel Higuera Saiz		
90-055-000.190-4.	M. Teresa Casal Fernández y M. Mercedes Casal Fernández		

		Pesetas			Pesetas
90-072-001.242-7.	Francisco González Manteca y Joaquina Magaldi Hervás	1.593,40	90-074-015.821-2.	Santiago Solares Rodríguez	918,00
90-072-001.261-7.	Enrique Gómez Castañeda y Enrique Gómez Ordóñez	796,10	90-074-015.789-7.	Rafael Benito Ruiz de Villa	1.934,70
90-072-001.280-7.	Arturo Díaz Montero	1.584,60	90-074-015.808-5.	Ana M. Alonso Rodríguez	876,90
90-073-000.808-4.	Rosa M. Saiz Díez	1.352,90	90-074-015.809-3.	M. Carmen Alonso Rodríguez	958,00
90-073-001.220-1.	Juan Ramos Robles y Dolores Millán Orellana	806,50	90-074-016.576-7.	Antonio Martínez Gutiérrez	798,10
20-074-000.732-9.	Natividad Riancho Penagos	5.441,60	90-074-016.818-3.	Eloisa Gómez González y M. Antonia Sánchez Gómez	1.798,25
20-074-000.815-2.	Margarita Sañudo Ruiz-Capillas	3.029,95	90-074-017.123-7.	Ignacio Puente Saiz y Raquel Cano Cano	1.584,60
90-074-001.138-3.	M. Carmen Saiz Noval y Francisco Robles García	747,28	90-080-001.932-6.	Benito Navarro Cueto	738,70
90-074-002.310-7.	Julia Martín Alonso	1.589,82	90-080-002.650-3.	Lucas Ibáñez Caso, Emilia Ibáñez Escandón y Juan Fernández Villar	1.348,55
90-074-002.448-5.	Manuel Fernández Galán	1.321,82	90-080-002.716-2.	Francisco Rodríguez Pevida	1.043,10
90-074-004.711-4.	Pedro Calderón Cadavieco	999,48	90-080-002.738-6.	Angeles Marcos Sánchez	1.771,10
90-074-005.230-4.	José Pérez Alonso	766,96	90-082-000.333-4.	Vidal Daniel Pelayo Diego	702,05
90-074-008.254-9.	Aurelio Rufino Landaluze Fuentes.	5.887,25	90-082-000.829-1.	Andrés Diego Crespo	944,10
90-074-008.325-8.	Antonia Blanco Sánchez	1.500,92	90-082-000.899-4.	Julia Carral Trueba y Concepción Carral Trueba	852,00
90-074-009.339-9.	Bernardino Rey Díaz e Isabel Iturbe Bezanilla	980,07	90-082-000.916-6.	Ana M. Ortiz Revuelta	1.188,70
90-074-012.295-8.	J. Alfredo Castañeda Velasco	1.710,20	90-083-000.336-5.	Cecilio Ortiz Ortiz	1.160,35
90-074-012.768-4.	Mercedes Fernández Martínez y M. Luisa Fernández Martínez	1.121,70	90-083-000.518-8.	J. Luis Rueda Oria	2.604,00
90-074-012.914-4.	Vicente Marcos Moral y Agustina Sánchez Hoyos	731,90	90-083-000.635-0.	Gabriel Diego Quevedo	1.517,70
90-074-013.015-9.	Carmen Somonte Ruiz y María J. Bárceña Somonte	1.258,90	90-083-000.829-7.	Juan Cuesta Gómez	831,70
90-074-013.059-7.	Manuel Fernández Barquín	5.783,40	90-083-001.049-3.	Agustín Anuarbe Fernández y Tomasa Lavín Martínez	1.167,50
90-074-013.357-5.	Benjamín Díaz Gutiérrez	953,60	90-083-001.100-4.	Pedro Serrera García y Antonia Fernández Pérez	1.758,50
90-074-014.067-9.	Benjamín García Solórzano	711,50	90-083-001.145-9.	Francisca Gómez Fernández	967,50
90-074-014.164-4.	María J. Rubio Díaz	855,30	90-083-001.146-7.	Mercedes Gómez Fernández	967,50
90-074-014.213-9.	M. Belén Pajares Compostizo	798,83	90-083-001.147-5.	Tomasa Gómez Fernández	967,50
90-074-015.092-8.	Román Abad Aldaco y Carmen Zambrano Martínez	801,70	90-085-000.166-1.	Florencio Aidana Rozas y María Vía Villanueva	740,12

Santander, 12 de septiembre de 1983.—El Director adjunto, Eduardo Rubalcaba Gómez.—12.688-C.

INMOBILIARIA IBEROCENTRO, S. A. (INIBER, S. A.)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria celebrada en el domicilio social el día 2 de agosto de 1983, se acordó:

Reducir el capital de la Sociedad, que es de 42.000.000 de pesetas, en la suma de 8.400.000 pesetas, mediante la restitución a los accionistas, en efectivo, del 20 por 100 del valor de sus títulos, quedando por lo tanto, el capital social en 33.600.000 pesetas.

Las Rozas, 15 de septiembre de 1983.
El Consejo de Administración.—12.693 C.
y 3.ª 26-9-1983

BRAMUR, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos de disolución de «Bramur, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 128, y su absorción por «Iberval, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Álvarez de Baena, número 7, la cual, mediante el traspaso en bloque del patrimonio de aquella, asumirá todos sus derechos y obligaciones.

Madrid, 24 de junio de 1983.—«Iberval, S. A.»: El Consejo de Administración.—«Bramur, S. A.»: El Administrador único.—5.239-8. y 3.ª 26-9-1983

INTERPAPEL, S. A.

Junta general extraordinaria

Los Administradores de esta Sociedad convocan a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social de Barcelona, calle Casa Oliva, número 74, en primera convocatoria, el día 20 de octubre a las diecisiete horas, y, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de octubre, en el mismo lugar y hora, con objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al 31 de diciembre de 1981.
2. Aprobación, si procede de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al 31 de diciembre de 1982.
3. Aprobar, si procede, la gestión del Consejo de Administración y de los Administradores-Gerentes durante los ejercicios de 1981 y 1982.
4. Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de beneficios correspondientes a los ejercicios de 1981 y 1982.
5. Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1983.
6. Nombramiento, si procede, de accionistas interventores del acta.

Para la asistencia de la Junta los señores accionistas deberán atenerse a las previsiones estatutarias y legales pertinentes.

Barcelona, 12 de septiembre de 1983.
El Administrador, Antonio Fábregas Maldonado.—12.750-C.

HIJOS DE ANTONIO FABREGAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Los Administradores de esta Sociedad convocan a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social de Mataró, calle Lepanto, número 2, en primera convocatoria, el día 20 de octubre próximo, a las diez horas, y si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de octubre, en el mismo lugar y hora, con objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al 31 de diciembre de 1981.
2. Aprobación, si procede, de la Me-

moria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al 31 de diciembre de 1982.

3. Aprobar, si procede, la gestión del Consejo de Administración y de los Administradores-Gerentes durante los ejercicios de 1981 y 1982.

4. Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de beneficios correspondientes a los ejercicios de 1981 y 1982.

5. Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1983.

6. Nombramiento, si procede, de accionistas interventores del acta.

Para la asistencia a la Junta de señores accionistas deberán atenerse a las previsiones estatutarias y legales pertinentes.

Mataró, 12 de septiembre de 1983.—El Administrador, Antonio Fábregas Maldonado.—12.751-C.

DEYA CLUB, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los titulares de las acciones de la Entidad «Deyá Club, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Ibiza, número 17, Santa Ponsa, Calviá (Mallorca), el próximo día 20 de octubre del corriente año, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

I. Autorización al Administrador único de la Sociedad, don Helmut Maendel, para vender toda clase de bienes-muebles e inmuebles de la Compañía.

II. Modificar, en este sentido, si procede, los Estatutos sociales.

III. Elevar a escritura pública los acuerdos anteriores e inscribirlos en el Registro de la Propiedad, autorizando al señor Maendel para la suscripción del oportuno instrumento notarial.

IV. Ruegos y preguntas.

Calviá, 5 de septiembre de 1983.—El Administrador único, Helmut Maendel.—12.782-C.

VALORES BILBAINOS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible	105.287.817,04	Exigible	41.159.818,00
Bancos	88.287.817,04	Acreed. compra valores	26.088.274,00
Otros act. financ.	17.000.000,00	Suscricp. pendientes	15.071.544,00
Valores mobiliarios	418.101.815,48	Capital	400.000.000,00
Accionistas	20.000.000,00	Reserva legal	22.831.548,79
Exigible	3.624.474,00	Reserva voluntaria	59.716.730,92
Deud. venta valores	3.624.474,00	Fondo fluctuación de valores	1.359.235,00
Vehículos	129.500,00	Fondo reg. de dividendos	977.190,00
		Resultados del ejercicio	25.298.883,41
Total Activo	545.143.407,12	Total Pasivo	545.143.407,12

Cuenta de Resultados ejercicio 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en venta de valores	18.686.440,03	Intereses	9.975.082,82
Gastos generales	12.494.444,81	Dividendos	45.396.785,83
Resultados del ejercicio	25.298.883,41	Primas asistencia Juntas	1.114.939,80
	56.479.768,25		56.479.768,25

Sector	Valor nominal	Valor costo	Valor diciembre
Extractivas	14.107.000	8.244.096	7.053.500
Alimentación, bebidas y tabacos	550.000	1.519.251	1.595.000
Papel y artes gráficas	34.298.500	13.923.747	3.223.362
Petróleos	28.196.500	28.646.162	24.495.283
Químicas	8.842.500	14.092.854	16.014.490
Materiales de construcción, vidrio y cerámica	13.768.500	12.984.185	13.043.370
Metálicas básicas	14.764.500	1.806.134	1.065.998
Material y maquinaria no eléctrica	19.214.000	13.630.206	10.641.560
Automóviles y maquinaria agrícola	28.234.000	10.470.729	4.626.800
Constructoras	2.585.500	2.914.816	3.049.985
Inmobiliarias y otras constructoras	30.658.000	23.915.468	25.189.887
Eléctricas	95.653.250	55.130.982	55.870.220
Bancos	64.732.000	139.357.945	137.497.140
Sociedades de inversión mobiliaria	19.843.000	10.852.662	9.674.980
Seguros y capitalización	1.639.500	5.495.105	5.902.200
Otras financieras	8.539.000	3.753.078	4.250.350
Obligaciones y bonos	70.708.500	69.349.242	78.105.355
Total	454.325.250	418.086.863	402.299.458

Bilbao, 16 de agosto de 1983.—3.766-D.

**COMPANÍA ARRENDATARIA DEL
MONOPOLIO DE PETRÓLEOS, S. A.
(CAMPSA)**

Enajenación de 1.100 bidones inútiles en
factoría de Alicante

Detalles y condiciones sobre la misma
en la central de esta Compañía, en Ma-
drid, Capitán Haya, 41, Madrid-20, Sec-
ción de Información, planta primera.

Admisión de ofertas hasta el día 17 de
octubre de 1983.
El importe de este anuncio será de
cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de septiembre de 1983.—El
Secretario general, A. Reguera Guajardo,
5.313-5.

GRAPHCO IBERICA, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los
artículos 8 y 16 de los Estatutos sociales,
se convoca a los señores accionistas de
la Sociedad a Junta general extraordi-
naria, que se celebrará en el domicilio
social, calle de Bravo Murillo, núme-
ro 38, de esta capital, el día 24 de octubre
de 1983, a las once horas, en primera
convocatoria y, si procediera, en segunda
convocatoria, al día siguiente, a la misma
hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Venta de acciones de los accionistas
«Antibióticos, S. A.», y don Julio Nogués
Huguet.
2. Redacción, lectura y aprobación del
acta.

Madrid, 19 de septiembre de 1983.—El
Presidente del Consejo de Administración,
12.759-C.

HOTEL LAGUNA PLAYA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Adminis-
tración de la Entidad mercantil «Hotel
Laguna Playa, S. A.», se convoca a los
accionistas de dicha Sociedad a la Jun-
ta general extraordinaria de socios, que
habrá de tener lugar en el domicilio so-
cial, sito en Madrid, calle de Hermsilla,
número 21, el próximo día 13 de octubre
de 1983, a las diecisiete horas, en primera
convocatoria, y, en su caso, el siguiente
día 14, a la misma hora, en segunda
convocatoria, a fin de debatir y, si procede,
aprobar el siguiente orden del día:

- a) Disolver y poner en liquidación la
Sociedad «Hotel Laguna Playa, S. A.».
- b) Aprobar el balance cerrado al 20 de
septiembre de 1979, la gestión social y va-
lor de liquidación que arroja el mismo.

c) Designar liquidadores solidarios de
la Sociedad.

d) Adjudicación al accionista mayo-
ritario de la Entidad del activo y pasivo
de la misma.

e) Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de julio de 1983.—El Presi-
dente del Consejo de Administración.—
12.754-C.

NATURA INSTITUT, S. A.

El Administrador único convoca a los
señores accionistas de la Compañía a la
celebración de Junta general extraordi-
naria de accionistas, que tendrá lugar el
próximo día 18 de octubre de 1983, a las
dieciocho horas en la rambla de Cataluña,
número 18, bajos, cuarta, en primera con-
vocatoria y el día 19 de octubre de 1983,
en el mismo lugar y hora, en segunda
convocatoria, y cuyo tener se adecuará al
siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación del cargo de Director
general.
- 2.º Aplicación íntegra del pacto 3.º del
convenio suscrito con el Director general.

Barcelona, 16 de septiembre de 1983.
El Administrador único.—12.766-C.

EMPRESA NACIONAL SANTA BARBARA DE INDUSTRIAS MILITARES, S. A.
MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982, adaptado al Plan General de Contabilidad

(Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1981, de 23 de diciembre, y Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre)

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado material	6.110.813.187,56	Capital y reservas	3.581.716.006,16
Inmovilizado inmaterial	402.057.600,00	Deudas a plazo largo y medio	8.784.861.298,02
Inmovilizado financiero	27.589.218,74	Deudas a plazo corto	21.272.117.538,97
Gastos amortizables	788.532.104,00	Ajustes por periodificación ...	599.504.979,00
Existencias	16.965.271.630,14	Resultados	18.047.596,55
Deudores	9.097.298.361,15		
Cuentas financieras	619.637.055,67		
Ajustes por periodificación ...	218.550.299,44		
Total Activo	34.240.047.436,70	Total Pasivo	34.240.047.436,70
Cuentas de orden y especiales.	5.542.410.761,73	Cuentas de orden y especiales.	5.542.410.761,73

Explotación

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Existencias, saldos iniciales ...	13.921.827.042,55	Existencias, saldos finales ...	16.965.271.630,14
Compras	6.711.762.454,73	Provisiones por depreciación de existencias del ejercicio anterior	129.143.388,24
Gastos financieros	2.824.251.717,11	Ventas	14.165.110.987,68
Tributos	23.950.580,80	Ingresos accesorios a la explotación	575.283.643,90
Trabajos suministros y servicios exteriores	973.038.323,65	Ingresos financieros	66.754.827,89
Gastos de personal	6.726.688.015,66	Subvenciones a la explotación	6.262.628,00
Transportes y fletes	222.753.211,44	Trabajos realizados por la Empresa para su inmovilizado.	487.041.119,60
Gastos diversos	436.046.520,83	Provisiones aplicadas a su finalidad	3.110.522,00
Amortizaciones	536.227.266,21		
Provisiones	6.521.461,00		
Insolvencias definitivas sin dotación en la provisión correspondiente	2.000,00		
Saldo acreedor	19.130.153,47		
Total	32.401.998.747,45	Total	32.401.998.747,45

Resultados extraordinarios

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdidas extraordinarias sufridas por bienes incluidos en el inmovilizado	1.276.416,12	Beneficios obtenidos en la enajenación de elementos del inmovilizado	193.859,20
		Saldo deudor	1.082.556,92
Total	1.276.416,12	Total	1.276.416,12

Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Resultados extraordinarios	1.082.556,92	Cuenta de explotación	19.130.153,47
Beneficio neto total	18.047.596,55		
Total	19.130.153,47	Total	19.130.153,47

Madrid, 22 de julio de 1983.—12.753-C.

PROARCA S. A.

Reducción de capital

La Junta general universal de esta Sociedad celebrada el día 12 de septiembre de 1983, adoptó el acuerdo de reducir el capital de la Sociedad en la cifra de pesetas 27.000.000, quedando por tanto el nuevo capital social establecido en pesetas 500.000.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de septiembre de 1983.—El Secretario del Consejo.—12.764-C.

1.ª 16-9-1983

KIWI DE GALICIA S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el Centro Artístico Esportivo en Puenteareas (Pontevedra), calle Diagonal, sin número, el

día 3 de noviembre de 1983 a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día inmediato siguiente, a la misma hora, si en la primera no se alcanzase el quórum necesario.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

1.ª Examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y gestión del Organismo Administrador, correspondientes al ejercicio de 13 de febrero de 1982 a 30 de junio de 1982.

2.ª Examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y gestión del Organismo Administrador, correspondientes al ejercicio de 1 de julio de 1982 a 30 de junio de 1983.

3.ª Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1 de julio de 1983 a 30 de junio de 1984.

4.ª Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales.

5.ª Autorización al Organismo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que pueda adoptar la Junta.

6.ª Ruegos y preguntas.
7.ª Lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta o designación de interventores para tal fin.

Madrid, 15 de septiembre de 1983.—El Consejero Secretario, Fernando Guruceta Ternerero.—12.662-C.

HOTEL TAMO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad mercantil «Hotel Tamo, S. A.», se convoca a los accionistas de dicha Sociedad a la Junta general extraordinaria de socios, que habrá de tener lugar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermosilla, número 21, el próximo día 13 de octubre de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 14, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de debatir y, si procede, aprobar el siguiente orden del día:

a) Disolver y poner en liquidación la Sociedad «Hotel Tamo, S. A.».

b) Aprobar el balance cerrado el 20 de septiembre de 1979, la gestión social y valor de liquidación que arroja el mismo.

c) Designar liquidadores solidarios de la Sociedad.

d) Adjudicación al accionista mayoritario de la Entidad del Activo y Pasivo de la misma.

e) Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.755-C.

LORCA INDUSTRIAL, S. A.

LORCA

Pío XII, 13

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social expresado, el día 21 de octubre de 1983, en primera convocatoria, y, en defecto de asistencia suficiente, el día 22 de octubre a las diez horas, en ambos casos, para deliberar y acordar el siguiente asunto:

1.ª Propuesta de aumento del capital social, con cargo a la cuenta de actualización Ley de Presupuestos de 1979, y dotación de la reserva legal.

2.ª Modificación de los artículos 5.ª y 23 de los Estatutos sociales.

3.ª Formalización y cumplimiento de lo acordado en los puntos anteriores.

Lorca, 30 de agosto de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.855-D.

CEMENTOS NOROESTE, S. A.

Amortización de Obligaciones

Décimo sorteo

Esta Sociedad hace público que de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se ha procedido al sorteo para la amortización de 28.295 Obligaciones simples, ante el Notario de Vigo don Alfonso Zulueta de Haz, y en presencia del Comisario Previdente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo recaído en los números:

12.197 al	12.604 =	408
26.605 al	26.943 =	338
28.833 al	30.170 =	1.538
32.171 al	32.473 =	303
38.846 al	38.257 =	1.412
73.684 al	74.845 =	962
76.502 al	76.651 =	150
80.500 al	81.573 =	1.074

82.849 al 83.602 =	814
100.688 al 101.462 =	775
104.383 al 104.953 =	591
105.954 al 108.587 =	634
107.634 al 108.63 =	1.000
136.261 al 136.350 =	90
137.427 al 138.338 =	910
145.247 al 146.219 =	973
148.220 al 148.408 =	189
148.572 al 149.409 =	838
166.214 al 167.050 =	837
168.051 al 168.213 =	163
169.641 al 170.640 =	1.000
200.077 al 200.684 =	608
201.685 al 202.076 =	392
209.696 al 209.880 =	185
210.881 al 211.458 =	578
212.459 al 213.695 =	1.237
242.507 al 242.859 =	153
243.660 al 243.890 =	231
244.891 al 245.506 =	616
246.183 al 246.963 =	791
247.954 al 248.161 =	208
251.162 al 252.611 =	1.450
257.612 al 258.162 =	551
258.246 al 258.270 =	25
259.271 al 259.716 =	446
280.232 al 280.780 =	529
269.296 al 269.590 =	295
273.436 al 274.435 =	1.000
284.852 al 285.851 =	1.000
290.614 al 291.849 =	1.236
297.750 al 299.513 =	1.764

28.295

Los propietarios de las Obligaciones amortizadas recibirán el importe de las mismas, a la par, justificando su derecho y contra entrega de los correspondientes títulos, que habrán de llevar unidos los cupones número 25 y siguientes.

El reembolso se realizará en la Caja de Ahorros Municipal de Vigo, a partir del día 2 de octubre de 1983, fecha del vencimiento de la anualidad.

Vigo, 15 de septiembre de 1983.—El Consejero Secretario.—3.314-5.

GAS MADRID, S. A.

Canje de obligaciones «Gas Madrid, Sociedad Anónima», emisión de 25 de marzo de 1970, por acciones ordinarias de «Unión Eléctrica-Fenosa»

Padecido error en la condición a) del anuncio de canje de obligaciones, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de septiembre de 1983, a continuación se expone la citada condición en sus justos términos:

a) Los tenedores de dichas obligaciones tendrán derecho a recibir siete acciones «Unión Eléctrica-Fenosa» de 500 pesetas nominales, al portador, al cambio de 26,845 por 100, resultante de rebajar 25 enteros la cotización media del semestre anterior en la Bolsa de Madrid, que fue de 51,645 por 100 y la cantidad de 67,39 pesetas en efectivo.

Madrid, 16 de septiembre de 1983.—El Consejo de Administración.—12.727-C.

GAS MADRID, S. A.

Canje de obligaciones «Gas Madrid, S. A.», emisión de 28 de noviembre de 1968, por acciones ordinarias de «Unión Eléctrica-Fenosa»

Padecido error en la condición a) del anuncio de canje de obligaciones, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de septiembre de 1983, a continuación se expone la citada condición en sus justos términos:

a) Los tenedores de dichas obligaciones tendrán derecho a recibir cinco acciones de «Unión Eléctrica-Fenosa» de 500 pesetas nominales cada una de ellas, al portador, al cambio de 36,645 por 100, resultante de rebajar en 15 enteros la cotización media del semestre anterior en

la Bolsa de Madrid, que fue de 51,645 por 100 y la cantidad de 83,85 pesetas, en efectivo.

Madrid, 16 de septiembre de 1983.—El Consejo de Administración.—12.728-C.

GAS MADRID, S. A.

Servicio de obligaciones

Desde el día 15 de octubre próximo se pagará el cupón número 27 de las obligaciones simples convertibles, emisión 1970.

Dicho pago, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuará en cualquiera de los Bancos Central, Español de Crédito, Pastor, Urquijo, Hispano Americano y en la Confederación de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 16 de septiembre de 1983.—El Consejo de Administración.—12.728-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Rafael Ruiz Gallardón el sorteo para la amortización de los títulos que se indica, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 43.ª, emisión 25-9-79

Se reembolsarán a razón de 50.000 pesetas liquidas por título, 12.500 obligaciones números 83.496/75.995.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de septiembre de 1983.—La Secretaria general.—12.743-C.

FRICANSA

Don Ramón Moyano Martín, Secretario del Consejo de Administración y de la Junta general de la Compañía «Almacenes Frigoríficos Canarias, Sociedad Anónima» (FRICANSA), certifico: Que la Junta general universal, en su reunión del día 26 de marzo de 1979, tomó por unanimidad de todos los socios y la totalidad del capital social, entre otros, los siguientes acuerdos:

«La disolución legal de la Sociedad «Almacenes Frigoríficos Canarias, Sociedad Anónima» (FRICANSA), facultando al Consejo de Administración a que realice cuantos trámites sean precisos conforme a las Leyes vigentes, para llevar a efecto dicho acuerdo, y designando al Presidente del Consejo de Administración para que firme cuantos documentos públicos y privados sean necesarios. Igualmente se acuerda por unanimidad, y de conformidad con el artículo 40 de los Estatutos sociales, designar como Comisión Liquidadora de la Sociedad a los cinco miembros del Consejo de Administración. Se hace constar que la Sociedad no está incurso en la obligación de tener Letrado asesor. Y en conformidad con los acuerdos tomados, lo firman en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento todos los socios de la Compañía, de lo cual certifico con el visto bueno del Presidente don Ignacio García Ortega.—Firmado, don Ignacio García Ortega en representación de «Macor»; don José Cortés Vivó, en representación de «Corvisa»; don José Cortés Vivó, en representación propia.

Hay tres firmas ilegibles rubricadas.—El Secretario, don Ramón Moyano Martín (firma ilegible rubricada).—V.º B.º: El Presidente, don Ignacio García Ortega (firma ilegible rubricada).»

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de julio de 1983.—12.724-.

CEMENTOS NOROESTE, S. A.

Pago cupon de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, a partir del próximo día 2 de octubre, se procederá al pago del cupón número 24, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Bruto	44.034
Impuestos	5.284
Líquido, pesetas	38.750

El abono del importe mencionado lo hará efectivo, por cuenta de esta Sociedad, la Confederación Española de Cajas de Ahorros en su domicilio de la calle Alcalá, número 27, Madrid.

Vigo, 14 de septiembre de 1983.—El Consejero Secretario.—5.315-5.

CASTRO, MARTINEZ Y DEL RIO, SOCIEDAD LIMITADA

Esta Sociedad comunica que, por acuerdo de Junta general extraordinaria de fecha 31 de diciembre de 1982, ha procedido a su disolución y liquidación.

Lo que comunica a los efectos legales oportunos.

Granada, 15 de septiembre de 1983.—El Liquidador.—12.788-C.

CENTRAL HORTOFRUTICOLA DE GALICIA, S. A.

(CENGAL)

Se convoca a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en su domicilio social, carretera de La Coruña a Santiago, kilómetro 14, Municipio de Cambre, el día 17 de octubre, en primera convocatoria, a las once horas, o el día 18 de octubre, en segunda convocatoria, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de acuerdo relativo a supresión de la restricción a la libre transmisibilidad de las acciones y consiguiente modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 19 de septiembre de 1983.—El Presidente.—5.368-2.

CEMENTOS PORTLAND ARAGON, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le conceden los Estatutos sociales, ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta con cargo a los beneficios del ejercicio 1983 del 20 por 100 bruto, equivalente a 84 pesetas netas por acción.

El pago se hará efectivo a partir del 1 de octubre próximo, en las oficinas principales del Banco Español de Crédito en Zaragoza.

Madrid, 23 de septiembre de 1983.—El Consejo de Administración.—12.981-C.

STEINEL, S. A.

(En liquidación)
Balance final

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	57.390.729,77
Resultado de la liquidación	11.047.869,74
Total del activo	68.438.599,51
Pasivo:	
Gastos a pagar	2.000.000,00
Capital y reservas	66.438.599,51
Total del pasivo	68.438.599,51

Vitoria, 16 de septiembre de 1983.—4.003-D.